

Precoz

Jesús Reyes Heróles ha tenido antigua conciencia de su limitación.



sí las hay. Entre las varias que pueden aducirse, exponemos dos, que atañen a nuestra precaria nacionalidad y a la necesidad de conservar vigentes ciertos principios torales, decisiones políticas fundamentales de nuestra carta constitucional.

A pesar de que el nacionalismo mexicano saludable engendró frutos tan apreciables como algunas manifestaciones de las artes plásticas y musicales, lo cierto es que nuestra condición nacional es endeble. Está sometida a la doble tensión de los particularismos tribales y regionales y a la mucho más poderosa expresada en la penetración cultural extranjera. Aflojar alguno de los nudos que buscan que se disgregue o pierda sus características nacionales nuestro heterogéneo masaico, como sería el caso de reformar el 82, sería propiciar la tendencia contraria a nuestra integración, así no se tratase de un riesgo inmediato.

Téngase presente además, un sentimiento generalizado pero que no se expresa suficientemente por obvias razones: a pesar de lo remoto de sus orígenes hispanos, el presidente López Portillo ha puesto tan notorio énfasis en ellos que sin duda ha desagradado con ello a la vasta mayoría nacional que no puede encontrar, aún si le interesara y se lo propusiera, antecedentes castellanos en su sangre. Hay que imaginar lo que ocurriría si se admite la posibilidad de una ascendencia extranjera más próxima. Ni hostilidades ni exclusivismos, como quiere el artículo 3º constitucional, fundan este afán nacionalista, sino la necesidad de integración impostergable.

Por otro lado, este principio de natividad acentuada tiene rango semejante al de la no reelección. Fue la reforma al propio artículo 82, en ese punto lo que provocó episodios tan dramáticos como el distanciamiento entre Calles y Obregón, la muerte de éste, el entronizamiento ilegítimo de aquél. Es claro que nada justifica poner a la nación en riesgo de acontecimientos semejantes por la reforma de un requisito análogo a ese.

Vale la pena dejar como está el artículo 82 aunque eso signifique una pérdida para la nación. Después de todo, no hemos de estar tan

desprovistos de personajes en aptitud de dirigir la República que tengamos que condecorar de valor de ley privativa a una reforma como la que se propugna a la sorda. Por su parte, Jesús Reyes Heróles ha tenido antigua conciencia de su limitación. Cuando fue designado presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en febrero de 1972, fue explícito al admitir que asumía esa responsabilidad como la máxima a la que, como revolucionario mexicano, podía aspirar. Dos años después amplió ese reconocimiento al caso de Carlos Hank González: Dijo en Toluca, el 22 de noviembre de 1974. De él, su "correligionario y amigo" lo llamó, Reyes Heróles dijo que la gubernatura del Estado de México era "el cargo político electoral de mayor significación y responsabilidad a que podía aspirar" Hank González.

¿Por qué no Hank González? Mi opinión es que el jefe del Departamento del Distrito Federal dueño de un sinnúmero de virtudes personales y políticas, padece dos defectos cardinales con las inherencias correspondientes. Estos dos defectos son su dinero y sus amigos. Lo primero porque entraña una situación que ha probado ser nociva para el desarrollo político mexicano, como es la dificultad de distinguir entre los fines privados y los fines públicos, ambigüedad que suele resolverse en favor de los intereses particulares. El político y el hombre de negocios rigen sus vidas por razones diversas, encontradas, y la segunda prevalece cuando se encuentra en una sola persona.

En cuanto a los amigos del profesor, no importan en cuanto que sus amigos, porque eso entraría en el ámbito de la conducta particular del funcionario, al que uno no tiene derecho a entrar. Importan porque los Robles Martínez, los Sánchez Celis, los Sánchez Duarte son, no importa su edad, encarnación de los peores modos de hacer política: la que se sirve de la nación en vez de servirla.

A pesar de sus cualidades personales, que lo convierten en un funcionario de excepción, por su inteligencia, por su calor humano, por su gentileza, pienso que esos defectos del profesor Hank son bastantes para no menar la reforma del 82, si se trata de modificarlo en su beneficio.

ESO SIGNIFIQUE UNA GRAVE PÉRDIDA PARA LA NACIÓN